

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 29/09/2020 8:27:59a. m.

Estado No 083 Entre: 29/09/2020 y 29/09/2020 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920060061700	Ejecutivo Singular	LUIS ORLANDO - AVILA HERNANDEZ Y OTRO(S)	LUIS FERNANDO - CARTAGENA POLANIA	ORDENE la inscripción de la sentencia No. 65 del 6 de mayo de 2005 del Juzgado Segundo Promiscuo de familia de Girardot, ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de dicha ciudad, referente a la partición de bienes de la Sociedad conyugal de LUIS FERNANDO CARTAGENA POLANIA Y EDNA RUTH MOSCOSO CASTRO, ante el folio de matrícula inmobiliaria del bien inmueble cautelado en este proceso. Al resolverse esta petición, este juzgado, sin entrar hacer elucubraciones fáctico jurídicas, considera y así lo dispone la ley que toda autoridad judicial que profiera una decisión, más en estos casos de tramites de liquidación y partición de bienes, entre otros, al que le corresponde ordenar el registro o inscripción de lo decidido, es el que profiere dicho acto o fallo.	28/09/2020	1	
73001400300920180035500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA S.A. NIT8600029644	AUGUSTO - RODRIGUEZ ORTIZ	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL	28/09/2020	1 222	
73001400300920180055800	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. NIT. 860.003.020-1	BLANCA JAZMINE MOLANO	Agréguese a los autos el escrito donde el CURADOR AD LITEM que representa a las demandadas ANGELA CARINA MOLANO CARDENAS y BLANCA YAZMINE MOLANO CARDONA, se pronuncia sobre las pretensiones de la demanda, para lo cual se ordena correr traslado al demandante por el término de diez (10) días para los fines legales pertinentes	28/09/2020	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920180058800	Ordinario	DOMITILA - GOMEZ GOMEZ	NELLY - GOMEZ GOMEZ Y OTRO(S)	De conformidad con lo dispuesto en el articulo 285 y 286 del C.G.P. se ORDENA TENER EN CUENTA LA ACLARACION Y CORRECCION de la pretensión principal de la demanda que no es el 50% que se solicita se declare la prescripción adquisitiva de dominio del bien inmueble 350-167735 sino la totalidad del mismo, tal como así se dispuso en el auto admisorio de la demanda. El resto de pretensiones quedan incólume. Al momento de notificar el auto admisorio de la demanda, se hará extensivo a esta providencia (f- 51-52 y 74), para lo cual la secretaria proceda a tener en cuenta para los fines pertinentes.	28/09/2020	1	
73001400300920190016000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A. 860.002.964-4	ESPERANZA - VANEGAS RONDON	Al apoderado que suscribe el anterior escrito, se le indica que, para poder acceder a lo pretendido, primero debe dar cumplimiento a lo dispuesto por el despacho en el auto del 14 de enero del presente año, esto es, allegar la certificación de la divulgación en la página internet del periódico donde hizo la publicación del listado de emplazamiento, tal como así lo dispone el artículo 108 del C.G.P.	28/09/2020	1	
73001400300920190022400	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	MONICA BRIYID - AVILA BORJA	TERMINA POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION	28/09/2020	1 50	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920200011500	Verbal	JAVIER - VARON PINEDA	DIOSELINA - REYES SANCHEZ	Agréguese a los autos y téngase por contestada la demanda que hace la accionada DIOSELINA REYES SANCHEZ, a través de apoderado y el escrito del folio 33-36.- De este escrito se ordena correr traslado a la parte demandante, por el término de cinco (5) días al tenor del artículo 370 del C.G.P., para los fines legales pertinentes. Reconocese al doctor JOSE HUMBERTO HERNANDEZ VARGAS, como apoderado judicial de la DIOSELINA REYES SANCHEZ, en la forma, términos y fines del memorial poder conferido. El proceso en la secretaria a disposición de las partes	28/09/2020	1	
73001400300920200022700	TUTELA	CONSUELO MAYERLI ORTIZ PALOMINO	LA PONDEROSA IBAGUÉ Y OTRO(S)	ORDENA NOTIFICAR NUEVAMNTE A LA ENTIDAD ACCIONADA	28/09/2020	1	
73001400300920200029200	Ejecutivo Singular	MILTON HERLEY - FLORIDO CUELLAR C.C.93388472 TP 112523 CSJ	EVERT HUMBERTO - RIVERA GIRALDO CC 93383315 TP 186895 CSJ	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	28/09/2020	2	
73001400300920200031000	TUTELA	GENARO - ROJAS MARTINEZ Y OTRO(S)	PIJAOS SALUD E.P.S.NIT.809.008.362-2	ACCEDE AL RETIRO DE LA	28/09/2020	1	
73001400300920200031400	TUTELA	GLORIA YASMIN - SANCHEZ	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO	ADMITE ACCION DE TUTELA	28/09/2020	1	
73001402200920150028900	Divisorios	LUZ MIRIAM - BERNAL CASTRO Y OTRO(S)	ISRAEL - CIFUENTES MOLINA Y OTRO(S)	se le indica que sin que sea esta determinación un acto de denegación de justicia, este juzgado por ahora estima pertinente, esperar un poco más para evaluar los avances logrados en materia tecnológica, medidas de bioseguridad y digitalización del expediente, como lo exige la emergencia sanitaria y así evitar exponer al contagio y propagación a las personas que se quieran hacer parte en la diligencia de remate. entre otros aspectos	28/09/2020	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001402200920150029600	Ejecutivo con Título Prendario	REINTEGRA SAS Y OTRO(S)	FLOR MARIA MORA RUBIO	Atendiendo lo solicitado por el apoderado en el escrito anterior, se le indica que sin que sea esta determinación un acto de denegación de justicia, este juzgado por ahora estima pertinente, esperar un poco más para evaluar los avances logrados en materia tecnológica, medidas de bioseguridad y digitalización del expediente, como lo exige la emergencia sanitaria y así evitar exponer al contagio y propagación a las personas que se quieran hacer parte en la diligencia de remate. entre otros aspectos	28/09/2020	2	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA

Secretario(a)